

	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES
	AUTORIZACIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO

La suscrita Subdirectora Regional de Apoyo Orinoquia, solicita autorización para la suscripción del contrato de arrendamiento en los siguientes términos:

1	Arrendador	MARTHA CECILIA VELOZA VELANDIA
2	Ciudad y dirección de ubicación del inmueble	Calle 5 No.6-22/24-26 Barrio Centro del municipio de la Uribe (Meta).
3	Valor del canon mensual	Vigencia 2022: \$ \$1.432.918,00 Vigencia 2023: El Canon de arrendamiento se incrementará conforme el IPC autorizado por el Gobierno Nacional. Vigencia 2024: El Canon de arrendamiento se incrementará conforme el IPC autorizado por el Gobierno Nacional.
4	Valor administración	N/A
5	Plazo de ejecución	Desde el 1-11-2022 Hasta el 29 -02- 2024 Nota: Se cuenta con autorización de vigencias futuras.
6	Inmueble contratado en vigencias anteriores?	SI ☒ NO ☐
7	Si la respuesta anterior es positiva	¿Variaron las condiciones del inmueble? SI NO ☒ Nota: Si la respuesta es positiva, debe actualizar el concepto de la ARL. ¿Variaron las condiciones de mercado? SI ☐ NO ☒ Nota: Si la respuesta es positiva tenga en cuenta que debe contar con el avalúo del inmueble.
8	Si la respuesta No. 6 es negativa	¿Cuenta con estudio de mercado? SI ☒ NO ☐ ¿Cuenta con el concepto del Departamento de Administración de Sedes y Construcciones? SI ☒ NO ☐ ¿Cuenta con el estudio de confiabilidad adelantado por la Dirección de Protección y Asistencia? SI ☒ NO ☐ ¿Cuenta con el concepto de la ARL? SI ☒ NO ☐ ¿Se adelantó el estudio de títulos? SI ☒ NO ☐
9	Breve justificación de la escogencia del inmueble	La Subdirección Regional de Apoyo Orinoquia no cuenta con inmuebles patrimoniales propios, donde pueda funcionar la FGN por consiguiente en el 80% de los Municipios donde hace presencia, se debe tomar en arrendamiento bienes propiedad de terceros que suplan esta necesidad, cumpliendo con los requisitos exigidos.
10	Dependencias que ocuparán el inmueble	Sede Fiscalía y CTI en la Uribe (Meta)

APROBACIÓN PARA CONTINUAR CON EL TRÁMITE CONTRACTUAL:

SI ☒ NO ☐

Se expide el 19 OCT. 2022


ASTRID TORCOROMA ROJAS SARMIENTO
Directora Ejecutiva